

ACTA 144-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día treinta de enero del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Manuel Umaña Elizondo, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, Señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Steven Abarca Araya, síndico San Marcos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 143-2013, del veintitrés de enero del 2013, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Orlando Fallas, representante ASOTAXI Los Santos, hace entrega del oficio enviado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,

Dirección General de la Policía de Tránsito, Despacho del Director General, con relación a la circular N° DGPT-1745-12, que dejan sin efecto las circulares DGPT-1111-2011 del 5 de agosto del 2011, DGPT-1190-2012 del 23 de agosto del 2012, DGPT-1224-2012 del 29 de agosto del 2012, DGPT-1371-2012 del 26 de setiembre del 2012, directriz 001-12 Policía de Tránsito- Ministerio de Obras Públicas y Transportes, además se instruye a los funcionarios de la Dirección General de la Policía de Tránsito fiscalizar el cumplimiento de lo regulado en el artículo 2 de la Ley 8955 y fiscalizar el cumplimiento de la regulado en la Ley N° 9078, además que a los que actualmente prestan servicio de transporte bajo la modalidad servicio especial estable de taxi que no se proceda a confeccionar boletas de citación como prestación ilegal de servicios de transporte a quienes demuestren mediante la presentación del documento original o fotocopia, emitido por el Consejo de Transporte Público, que tienen un recurso de revocatoria pendiente de resolver sobre la acreditación del vehículo en que circulan, que el mismo documento indique.

2. El Concejo de Distrito de San Marcos, mediante el oficio 001-2013, envía el acuerdo 1, tomado en la sesión 66 del 26 de enero del 2013, en acatamiento del oficio SM-027-2013, acuerdo 3 tomado en la sesión 143-2013 del Concejo Municipal de Tarrazú celebrada el 24 de enero del 2013, por lo tanto informan lo siguiente:

- Construcción 500 m. de cunetas en Calle Vieja Guadalupe, cód. 105-031, del entronque de la entrada a la Pastora a la escuela de Guadalupe, lado izquierdo 250 m. y los otros 250 m. desde el quiebra grandiente hacia el Barrio Nuevo el lado derecho.
- Construcción 250 m. de cunetas Avenida 4, cód. 105-004, queda a criterio técnico a qué lado se hace el cuneteo iniciando de la cafetería al Gimnasio Municipal.
- Construcción 250 m. de cunetas Calle alterna al CAIS camino, cód. 105-027, comenzar de la carretera nacional N° 226 hacia arriba 125m. a cada lado de la calle.
- Construcción 125 m. de cunetas Camino El Asturiano, cód. 105-071, de la ruta 226 al lado izquierdo (frente al asturiano)
- Construcción 125 m. de cunetas Calle Díaz, cód. 105-070, queda a criterio técnico a qué lado se hace el cuneteo.
- Construcción 125 m. de cunetas Camino San Pedro cód. 105-123, al lado derecho de la plaza.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Con base al oficio N° 001-2013, del Concejo de Distrito de San Marcos, en su acuerdo 1, tomado en la sesión N° 66, celebrada el 26 de enero del 2013, donde aceptan las recomendaciones dadas, se acuerda enviarlo al departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con el fin de corroboren datos y procedan con lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Los vecinos de la comunidad de Guadalupe de Tarrazú, informan que se ha integrado un comité de camino para los códigos 05095 y 05098, que

corresponden al cuadrante de la Plaza de Deportes de Guadalupe y al camino que comunica a la Plaza de Deportes con la Calle Vieja. Queda integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Roberto Fallas Blanco
 - Vicepresidente: Yeinar Monge Fonseca
 - Secretaria: Yazmín Garro Umaña
 - Tesorera: Grace Barrantes Murillo
 - Fiscal: Mauricio Monge Solís
 - Vocal 1: Andrés Campos García
 - Vocal 2: Patricia Navarro Brizuela
 - Vocal 3: Randall Gutiérrez Blanco
4. El señor Alcalde Municipal de Tarrazú, mediante el oficio AM-038-2013, presenta el presupuesto extraordinario N° 1 de la liquidación presupuestaria del periodo 2013, que incluye los recursos de la Ley 8114 para proyectos del periodo 2013. Esto para su aprobación y remitirlo a la Contraloría General de la República.
5. La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Tarrazú, invitan al Concejo al acto oficial de inauguración del Centro Educativo Japón en el Barrio Santa Cecilia, el día 06 de febrero del 2013 a partir de las 7 a.m. Solicitan confirmar la asistencia.
Asistirán el señor Presidente Municipal la regidora Naranjo Blanco y Blanco Zúñiga y los regidores Ureña Miranda y Sánchez Ureña.
6. El Concejo Nacional de la Persona Joven, mediante el oficio N° DE-039-2013, informa sobre el presupuesto que le corresponde al Comité de la Persona Joven de Tarrazú para el año 2013, la suma ordinaria es de ¢2.281.575 y extraordinaria de ¢504.751, para un presupuesto total de ¢2.786.327 en el presente año.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Departamento Administración Tributaria: se presenta el señor Alexander Bolaños Alfaro, dando una amplia exposición sobre el trabajo que realiza el fiscalizador tributario, del 01 de agosto al 14 de diciembre del 2012:

- Se detectaron 388 empresas
- 19 de ellas están debidamente inscritas
- Se han realizado 37 prevenciones a vendedores ambulantes
- Inspecciones oculares, 97 en comercio, 11 en viviendas y lotes y 6 inspecciones en construcciones
- Otras visitas: 6 locales comerciales por supuesta venta de copias de películas
- Locales clausurados: 3 por omisión de pagos y no contar con patente

- Clausura de máquinas tragamonedas: 22, de las cuales 5 máquinas están decomisadas en la Municipalidad.
- Clausura de locales de pool: 2 mesas
- 30 notificaciones de cobro
- 225 llamadas telefónicas a contribuyentes atrasados en el pago de impuestos municipales
- Confección de permisos para bailes, espectáculos públicos, karaokes, permisos temporales de patentes.

Además informa sobre las funciones generales del Departamento de Administración Tributaria y Hacienda Municipal del año 2012, el cual se dio una recaudación general de los servicios de patentes, recolección de basura, limpieza de vías, parques cementerio y bienes inmuebles, el total puesto al cobro es de ¢527.739.441.52, lo recaudado es de ¢434.176.202.5 quedando un pendiente de ¢93.563.239.00.

Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles: se presenta el señor José Antonio Cascante Ureña, jefe departamento y la joven Yessenia Solís Vargas, dando una amplia exposición del incremento esperado del impuesto sobre bienes inmuebles y catastro, revisión y actualización de servicios, recolección de basura, resumen de incrementos generados para el 2013, proyecto de actualización base de datos del cementerio municipal San Marcos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: De acuerdo a la solicitud presentada por la Administración (Departamento de Administración Tributaria y Bienes Inmuebles), además de acuerdo al oficio PM-003-2013 emitido por el departamento de Proveduría, se acuerdan los siguientes pagos:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2013CD-000001-01	Alexander Marín Díaz Garro	¢1.800.000.00	Fiscalizador, Administración Tributaria, se pagara contra informe por mes ¢300.000.00
2013CD-000004-01	Yesenia Solís Vargas	¢5.500.000.00	Valoración y actualización de bienes inmuebles, se pagará ¢500.000.00 mensual contra informe de labores
2013CD-000005-01	Ana Belén Calvo Murillo	¢3.575.000.00	Personal apoyo para actualización base de datos bienes inmuebles, se pagará mensualmente ¢325.000.00 contra informe de labores

**Además se solicita que el departamento de Recursos Humanos verifique si se está cumpliendo el art. 122 del Código Municipal
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Departamento Auditoría Interna: Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno, haciendo entrega del "Informe Especial sobre el análisis de las licitaciones N° 2012LA-000003-01, 2012LA-000004-01 y 2012LA-000006-01, con el fin de que sea analizado y aprobado por dicho órgano colegiado de conformidad con lo que establece la Ley General de Control Interno.

El Lic. Vargas Navarro da una amplia exposición y explicación, de la cual los señores regidores realizan las consultas correspondientes, siendo estas debidamente aclaradas.

Los señores regidores solicitan retomarlo en Asuntos Varios.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: el síndico Abarca Araya solicita que a través de un acuerdo municipal, el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal informe al Concejo de Distrito de San Marcos cuales son los proyectos que han sido ejecutados del periodo 2011 y 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Solicitar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal envíe un informe detallado de los proyectos ejecutados en el Distrito de San Marcos, esto del presupuesto de la ley 8114 de los periodos 2011 y 2012.

Así mismo se solicita enviar una copia a este Concejo Municipal de dicho informe

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además el síndico Abarca Araya consulta como pueden hacer con las actas, esto porque el libro están por terminarlo y quieren comenzar con las actas digitales.

La señora secretaria comenta que deben de traer las respectivas hojas para que el señor auditor interno las autentique.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Adjudicadora: la señora secretaria informa la adjudicación realizada el 25 de enero del 2013:

- 2012CD-000003-01: Encargado del mantenimiento del cementerio municipal, se adjudica al señor Beltran Mora Monge, por un monto de ¢2.695.000.00, única persona que presento oferta.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTICULO V: MOCIONES

El señor Presidente Municipal presenta moción escrita, la cual textualmente indica:

“Moción de: Presupuesto extraordinario 1

Texto de la moción: mociono para que el presupuesto extraordinario N°1, de la liquidación presupuestaria del 2012, así como lo correspondiente a la ley 8114, lo analicemos el día 31 de enero del 2013 en sesión extraordinaria como corresponde de ley.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.”

“ACUERDO # 4: Aprobar la moción anterior presentada por el señor Presidente Municipal, con el fin de sesionar extraordinariamente el 31 de enero del 2013, para analizar en punto único el presupuesto extraordinario N° 1 de la liquidación presupuestaria del año 2012 y lo correspondiente a la ley 8114.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Presidente Municipal comenta sobre el informe presentado por el señor Auditor Interno, esto porque se debe de aprobar o no y acatar las recomendaciones dadas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Aprobar, en todos sus extremos, el informe presentado por el señor Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú denominado "Informe especial sobre el análisis de las licitaciones N° 2012LA-000003-01, 2012LA-000004-01 y 212LA-000006-01".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 6: Se solicita al señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, acatar las recomendaciones dadas por el señor Auditor Interno en su informe denominado "Informe especial sobre el análisis de las licitaciones N° 2012LA-000003-01, 2012LA-000004-01 y 212LA-000006-01", por lo tanto, se requiere que instruya a todo el personal de los diferentes departamentos, para que al momento de requerir o gestionar un procedimiento ante la proveeduría institucional, estos sean presentados razonables y de acuerdo a los parámetros presupuestarios aprobados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 7: solicitar al señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, que el departamento de Recursos Humanos realice un informe sobre los puestos existentes en la Municipalidad de Tarrazú, esto con el fin de verificar que cada puesto cumple con los artículos 120, 121 y 122 del Código Municipal, de acuerdo a su profesión, funciones y salario. Además si se llega a detectar alguna anomalía indicarlo para que se tomen las medidas correspondientes.

Además indicar si se están confeccionando los contratos de acuerdo a su función y profesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 8: Se solicita al señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, acatar las recomendaciones dadas por el señor Auditor Interno, informe denominado "Informe especial sobre el análisis de las licitaciones N° 2012LA-000003-01, 2012LA-000004-01 y 212LA-000006-01", por lo tanto, se requiere coordinar con los miembros de los diferentes Concejos de Distrito y Junta Vial Cantonal de Tarrazú para que de acuerdo a la priorización de las necesidades de los caminos se asigne el contenido presupuestario razonable para su ejecución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las veinte horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE